



From the soil to the market®

## POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Las compañías del Grupo DAABON se comprometen con el logro de sus objetos sociales a través de la creación de sistemas productivos, ambientalmente sostenibles, socialmente responsables y económicamente viables; de tal forma, mantiene relaciones armoniosas y respetuosas con el entorno natural y comunidades circundantes como principio de equidad entre el presente y el futuro.

De acuerdo con este marco de acción y compromiso con el Desarrollo Sostenible, el Grupo DAABON trabaja continuamente en **mejorar su desempeño ambiental** en todas sus operaciones, incluyendo la de sus proveedores asociados, independientes o terceros, bajo el siguiente enfoque:

1. Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental y los compromisos voluntarios suscritos en el ámbito de su actuación.
2. Identificar, prevenir, mitigar y reducir los impactos ambientales negativos, y potenciar los impactos positivos, mediante la elaboración de estudios o planes de manejo ambiental, que incluyan:
  - El aumento de la eficiencia energética y uso de energías renovables;
  - El uso de combustibles más limpios;
  - La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero;
  - El uso eficiente y racional de los recursos agua y energía;
  - El manejo adecuado de los residuos líquidos y sólidos;
  - La conservación de la biodiversidad y ecosistemas naturales.
3. Encaminar el desarrollo de sus proyectos y/o actividades velando por la conservación de la biodiversidad, los Altos Valores de Conservación (HCV\*), los Bosques de Altos Valores de Carbono (HCS\*) y Ecosistemas Naturales, mediante un compromiso con la cero deforestación.
4. Conservar las especies de fauna y flora identificadas tanto en áreas naturales, como en áreas productivas, priorizando aquellas que se encuentren en categoría de raras, amenazadas, en peligro o en vía de extinción citadas en las listas o libros rojos nacionales o internacionales (UICN, CITES, otras); estas actividades de protección se enmarcarán en un Plan de Manejo de Altos Valores de Conservación, en el cual se establecen indicadores y metas en pro de la preservación de las especies y hábitats presentes, como indicador principal se encuentra el monitoreo de la abundancia y riqueza de especies de fauna y flora silvestre haciendo énfasis en aves migratorias, así mismo se establece la prohibición de la cacería, el cautiverio y el tráfico de animales silvestres.
5. Asegurar que NO se incurra en quemas para la preparación de terrenos, disposición de residuos o cualquier otro motivo; salvo casos justificados por emergencias fitosanitarias, previa autorización de las autoridades competentes.
6. Verificar el NO uso de Organismos Genéticamente Modificados (OGM\*) dentro de la cadena productiva.
7. Asegurar que los productos de las empresas del Grupo DAABON, así como los insumos utilizados, nunca se prueban en animales.
8. Prohibir el uso del Paraquat, Pesticidas 1A/1B (OMS) o cualquiera que se encuentre dentro de las Convenciones de Rotterdam o Estocolmo, y minimizar el uso de pesticidas y fertilizantes químicos, con el objetivo de impulsar una producción orgánica y sostenible en nuestros centros de producción y en las fincas de nuestros productores proveedores de fruta.



From the soil to the market®

9. Desarrollar una cultura ambiental en nuestros colaboradores, que se transmita a nuestro entorno laboral, social y a la comunidad en general.

*Todos y cada uno somos partícipes del cumplimiento de esta política; en consecuencia, nadie podrá ser relevado de su responsabilidad frente al cuidado del medio ambiente.*

Aprobada última versión en Santa Marta, el 30 de diciembre de 2020.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'F' followed by several loops and a long horizontal stroke.

DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD  
FELIPE GUERRERO



From the soil to the market®

## \*ANEXO DEFINICIONES CONTENIDOS EN LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

1. Ecosistema Natural: Ecosistema que se parece sustancialmente, en términos de composición de especies, estructura y función ecológica, a uno que se encuentra o se encontraría en un área determinada en ausencia de impactos humanos importantes. Esto incluye ecosistemas gestionados por el hombre en los que está presente gran parte de la composición, estructura y función ecológica de las especies naturales<sup>i</sup>. (The Accountability Framework initiative (AFi), 2019). Los ecosistemas naturales incluyen:
  - Ecosistemas naturales en gran parte "prístinos" que no han estado sujetos a impactos humanos importantes en la historia reciente
  - Ecosistemas naturales regenerados que estuvieron sujetos a impactos importantes en el pasado (por ejemplo, por la agricultura, la ganadería, las plantaciones de árboles o la tala intensiva) pero donde las principales causas del impacto han cesado o disminuido considerablemente y el ecosistema ha alcanzado la composición y estructura de especies. y función ecológica similar a ecosistemas naturales anteriores o contemporáneos.
  - Ecosistemas naturales gestionados (incluidos muchos ecosistemas que podrían denominarse "seminaturales") donde están presentes gran parte de la composición, estructura y función ecológica del ecosistema; Esto incluye bosques naturales manejados, así como pastizales o pastizales nativos que son, o han sido históricamente, pastoreados por ganado.
  - Ecosistemas naturales que han sido parcialmente degradados por causas antropogénicas o naturales (p. Ej., Cosecha, incendios, cambio climático, especies invasoras u otras) pero donde la tierra no ha sido convertida para otro uso y donde gran parte de la composición, estructura y estructura del ecosistema y la función ecológica permanecen presentes o se espera que se regeneren de forma natural o mediante el manejo para la restauración ecológica.
2. Ecosistemas de paisaje: Ecosistemas y mosaicos de ecosistemas de gran tamaño a escala de paisaje e importantes a escala global, regional o nacional. (Fuente: HCVRN)
3. Crueldad Animal: De acuerdo con la ley de la república de Colombia (1774 del 6 de enero de 2016), nuestro direccionamiento (para animales silvestres o domésticos) está encaminado al respeto, solidaridad, compasión, ética, justicia, cuidado, prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia y trato cruel.
4. Organismos Genéticamente Modificados: Organismo vegetal, animal o microorganismo, en el cual se ha introducido un segmento de ácido nucleico que se incorpora de manera estable al genoma, de forma diseñada y que está dirigido a obtener un nuevo fenotipo<sup>i</sup>.

---

<sup>i</sup> The Accountability Framework initiative (AFi). (June de 2019).  
<https://accountability-framework.org/the-framework/contents/definitions/>.



From the soil to the market®

5. Gases de Efecto Invernadero: Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural y antropogénico, que absorben y emiten radiación en determinadas longitudes de ondas del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes. Esta propiedad causa el efecto invernadero<sup>ii</sup>.
6. Altos Valores de Conservación: Son valores o atributos biológicos, ecológicos, sociales o culturales asociados con ecosistemas naturales o manejados tradicionalmente, y considerados como excepcionalmente significativos o de importancia crítica a escala nacional, regional o global<sup>iii</sup>.
7. Altos valores de carbono: Hace referencia a la condición que poseen las áreas forestales identificadas por el enfoque HCS (Sigla Ingles: Reservas elevadas de Carbono) como prioritarias para su protección frente a la conversión; entre estas: bosques jóvenes en regeneración, bosques de baja densidad, bosques de densidad media y bosque de alta densidad<sup>iv</sup>.
8. Área de Influencia: El área de influencia incorpora el espacio geográfico en el que los componentes de los medios abiótico, biótico y socioeconómico serían potencialmente influidos por el proyecto productivo industrial o agroindustrial; es decir, el ámbito geográfico en el cual se manifestarán los impactos sociales y ambientales del mismo.

---

<sup>i</sup> Martínez, Siomara, & Corona, Belkis. (2007). ALGUNOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGMS). Revista de Salud Animal, 29(1), 1-7. Recuperado en 26 de enero de 2017, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0253-570X2007000100001&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-570X2007000100001&lng=es&tlng=es)

<sup>ii</sup> IDEAM–METEO/008-2007 NOTA TÉCNICA DEL IDEAM Original: Diciembre 2007 INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO .

<sup>iii</sup> Op.cit

<sup>iv</sup> HCS Approach Steering Group, Eds. (2015). "The HCS Approach Toolkit." Version 1.0. Kuala Lumpur: Grupo Coordinador del Enfoque HCS.